

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:13 horas del seis de marzo de dos mil diecisiete, en las salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes:

C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Coral Almanza Moreno	Partido Acción Nacional
C. Germán González Moreno	Partido de la Revolución Democrática
C. Ana Cecilia Orta Rodríguez	Partido Verde Ecologista de México

C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Harumi Frida Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Orden del día:

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2017.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Designación de la Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima.**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Convocatorias para la Designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán,**

Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- 5. Informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales, de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios**
- 6. Informes de seguimiento presentados por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.**
 - 6.1. Informe sobre las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.**
 - 6.2. Informe sobre los procedimientos interpuestos en contra de los Consejeros Electorales Locales.**
- 7. Asuntos generales.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio la bienvenida a las y los asistentes y preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Declarado el quórum legal señaló que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Comisiones, la sesión se transmite vía internet.

Solicitó someter a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2017.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Mencionó solo tener modificaciones de forma.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Sometió a consideración la minuta y pidió al Secretario Técnico de la Comisión, tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de la aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2017, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Representante del PRD: Manifestó no estar de acuerdo con el proyecto de designación de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima, lo que sugiere es esperar a que resuelva Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante TEPJF) sobre la impugnación al artículo 35, del Reglamento de Designación y Sanción; propone integrar la vacante de Consejero Presidente a las convocatorias públicas de los 19 Institutos Locales y que se tome en cuenta la Resolución INE/CG794/2016, misma que en su Considerando Cuarto, instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que, en su momento, inicie los trabajos para llevar a cabo un nuevo procedimiento de selección y designación de la vacante respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante LGIPE).

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Mencionó que nombrar a la Consejera Electoral Ayizde Anguiano Polanco, como Consejera Presidenta generará certeza al Instituto; y si el TEPJF determinara la invalidez de lo anterior, se realizarían las modificaciones necesarias.

Representante de Encuentro Social: Manifestó no estar de acuerdo. Ya que la Consejera Ayizde, que se encuentra como encargada, fue elegida, inicialmente, como Consejera Electoral por un periodo de seis años; por lo tanto, si asumiera el cargo de Consejera Presidenta, tendría un año más. De tal manera que sugirió agregarla a la

convocatoria pública para la designación de la Presidenta o Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Mencionó el artículo 41, fracción IV, de la Constitución, para dar contestación a las opiniones anteriores, concluyendo que la impugnación por si misma no implica que se suspenda la aplicación del Reglamento de Designación y Sanción.

Manifestó algunos puntos de su propuesta de engrose, tales como: La actualización de la hipótesis prevista en el artículo 35, párrafo 2, del Reglamento de Designación y Sanción; cuándo se originó la vacante de Consejero Presidente, el motivo por el cual se generó, así como la persistencia de la misma; la entrada en vigor del Reglamento de Designación y Sanción, para poder realizar la designación correspondiente; el por qué de la designación provisional de la Consejera por parte de el Organismo Público Local de Colima.

Aunado a ello precisó que la Consejera Ayizde Anguiano Polanco, se ha destacado por haber presentado ante Consejo General del OPL, el mayor número de acuerdos y resoluciones, asimismo, realizó importantes consensos y acuerdos que tienen que ver con el nombramiento de la estructura; dio cumplimiento a obligaciones de transparencia, así como cuestiones de índole económico.

Representante del PRD: Preguntó que tan factible es desacatar el Considerando Cuarto, de la Resolución INE/CG794/2016, que instruye a llevar a cabo un nuevo procedimiento de selección y designación de la vacante de Consejero Presidente, en los términos establecidos en el artículo 101 de la LGIPE.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Contestó que no existe ningún desacato, si no todo lo contrario; se estaría cumpliendo con ese mandato aplicando lo que establece en el artículo 35, párrafo 2, del Reglamento de Designación y Sanción. Mencionó que esta nueva modalidad es para garantizar la integración adecuada del OPL y enfatizó que la Consejera Ayizde Anguiano Polanco, ya fue sujeta a un procedimiento de selección que dio como resultado la aprobación de todas las etapas y a su vez su designación como Consejera Electoral.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Propuso fortalecer la motivación del Acuerdo por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, así como tomar en cuenta la capacidad y la experiencia que ha adquirido la misma, lo que favorecería para el Proceso Electoral 2017-2018.

Representante del PRD: Manifestó estar de acuerdo con el trabajo provisional que ha desempeñado la Consejera Ayizde, pero cuestionó el por qué tiene que ser ella; siendo que si la razón es la experiencia que transmite como Consejera Presidenta, también lo podrá seguir haciendo como Consejera Electoral.

Representante del PT: Dio lectura al resolutivo cuarto de la Resolución INE/CG794/2016, donde se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación, a realizar un nuevo procedimiento de selección y designación; asimismo, marco la diferencia entre remoción y vacante.

Por lo anterior pidió reconsiderar lo que el propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral, estableció al momento de remover a la entonces Consejera Presidenta del OPL de Colima, independientemente, de que haya sido un acatamiento de sentencia emitida por Sala Superior del TEPJF.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Señaló la importancia de tener a los OPL integrados correctamente. De tal forma que no se puede esperar a que el TEPJF, resuelva porque se podría poner en riesgo la conformación en tiempo del OPL. También manifestó que el Reglamento de Designación y Sanción, está en concordancia con la LGIPE y la Constitución; por tanto, si se determina acatar la Resolución INE/CG794/2016, del Consejo General de este Instituto, se tendrá que hacer con base en el Reglamento antes mencionado.

Representante de Encuentro Social: Manifestó que la experiencia de la Consejera Ayizde, mencionada anteriormente por los Consejeros Arturo Sánchez y Adriana Favela, no es un criterio que sea aplicable ni argumento válido para su designación, debido a que se elegirán cuatro nuevos Consejeros, y, en consecuencia, los consensos no serán iguales.

Reiteró agregar la vacante de Consejero Presidente, como una más en las convocatorias públicas del siguiente punto del orden del día.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Mencionó que la experiencia de dirección no significa que haya logrado unanimidad, sino que pudo conducir la Consejera Ayizde los acuerdos correctamente; mantuvo la unidad del Consejo General de Colima, la colegialidad y el respeto a los derechos de todos los miembros del Consejo a participar.

Representante del PRD: Señaló que existen varios argumentos para estar en contra del Proyecto de Acuerdo. Como lo son el incumplimiento a la Resolución ya mencionada; la retroactividad de la norma; la certeza del nombramiento; el nombramiento inicial por un

periodo de seis años, y que si asumiera la Consejera Ayizde, el cargo de Consejera Presidenta, tendría un año más que daría como resultado una reelección; las impugnaciones en específico al artículo 35, del Reglamento de Designación y Sanción. Por tales argumentos consideró que lo más conveniente sería esperar a que resolviera el TEPJF.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Puntualizó que en la modificación al Reglamento de Designación y Sanción, se retomaron diferentes experiencias con el fin de buscar soluciones a casos específicos y aclaró que no se dejará sin efectos dicho Reglamento una vez, que se utilice para designar a la Consejera Presidenta del IEEC.

Mencionó que una vez que resuelva Sala Superior, se harán los ajustes necesarios. Como fue el caso Chiapas, que de inicio se instruyó para que se removieran tres Consejeros, pero cuando el TEPJF, determinó que se tenían que remover a todos los integrantes, solamente se realizaron las modificaciones específicas al Acuerdo que había sido la base para la convocatoria correspondiente; asimismo, pasaría en el caso de Colima en donde se designarán cuatro Consejeros Electorales, pero si la Sala Superior resolviera se hará la modificación para que una de las vacantes sea de Consejero Presidente.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Refirió que en el artículo 35, del Reglamento de Designación y Sanción, establece que ante la ausencia de Presidente, la vacante podrá ser cubierta por un Consejero en funciones, lo que implica que, necesariamente, será hasta concluir el encargo. Con lo anterior se da contestación del por qué estaría un año mas si asumiera el cargo, la Consejera Ayizde.

También, mencionó que el objetivo de la redacción del artículo 35, del Reglamento de Designación y Sanción, fue pensando con una visión a futuro previniendo que se pudieran presentar vacantes de Presidentes de los OPL, y así tener una herramienta para subsanar tal supuesto, de manera ágil y con gente experimentada y probada; de tal manera que el OPL, siempre se encuentre completo en momentos delicados y sobre todo en procesos electorales.

Respecto a las impugnaciones, comentó que no se puede parar el trabajo para esperar a que resuelva el TEPJF, por lo que se seguirá trabajando y se resolverá en su momento lo que tenga que ser.

Representante del PT: Señaló que el Organismo Público Local del estado de Colima, aprobó el acuerdo IEE/CG/A030/2016, de 25 de noviembre de 2016, en acatamiento a la Resolución INE/CG794/2016, de 16 de noviembre de 2016, emitida por el INE, en donde retoman, lo establecido en el considerando Sexto, referente al procedimiento en términos

del 101 de la LGIPE y no menciona, ni aclara, ni remite a ningún artículo 35 de algún Reglamento.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Concluyó con algunas ideas. La primera, esta a favor de la Consejera Ayizde, porque conoce a los Consejeros Electorales que se quedan, así como la experiencia que tiene de dirigir; la segunda, que en ningún artículo de la LGIPE remite al Reglamento de Elecciones, por lo tanto, el artículo 101, de la ley mencionada tampoco remite al Reglamento de Designación y no quiere decir que no pueda aplicarse; y, la tercera, una vacante se da cuando es por remoción, renuncia, muerte o por fin de encargo, en consecuencia, se esta actuando ante las vacantes que estarían presentes.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Concluyó que se debe tomar en cuenta el engrose de la Consejera Adriana Favela; lo planteado por el Consejero Arturo Sánchez; así como incluir en un considerando lo señalado en el punto cuarto de la Resolución INE/CG794/2016, diciendo porque en la perspectiva de los Consejeros del INE, se cumple la designación de la Consejera Ayizde.

Pidió al Secretario Técnico de la Comisión, tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Designación de la Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima, mismo que fue **aprobado por unanimidad con las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Realizó una breve presentación sobre el Proyecto de Acuerdo, antes mencionado.

Mencionó la propuesta de la Consejera Pamela San Martín consistente en adicionar un enunciado a la Base Séptima, numeral 4), párrafo tres, de las convocatorias, que a la letra dice; "...la identificación de los actores relevantes, de los riesgos y oportunidades, de los retos cruciales y de los escenarios posibles." Se propuso incluir "que no así sobre su postura y opinión particular con respecto al tema desarrollado".

Representante del PRD: Formuló dos propuestas. La primera, que los partidos políticos tengan un formato único, similar al de los Consejeros del Instituto Nacional Electoral, para plasmar sus observaciones; y la segunda, que, una vez que se tenga la lista de los finalistas, se deberá de realizar una reunión previa a la Comisión de Vinculación, de manera privada.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: En respuesta a la Representante del PRD, sugirió una reunión de trabajo con el equipo de la Unidad Técnica de Vinculación y los partidos políticos, para acordar el formato de las observaciones y, a su vez, enviarlo a los estados; además, instruyo al Secretario Técnico de la Comisión, convocar a dicha reunión a la brevedad posible. Asimismo, se comprometió como Presidente de la Comisión, a buscar un espacio el día previo a la presentación de la lista para conocer sus puntos de vista.

Representante del PRD: Solicitó que la reunión para la lista de los finalistas se lleve a cabo con tiempo y no el mismo día.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Manifestó estar de acuerdo.

Representante de Encuentro Social: Realizó dos propuestas. La primera, exponer las evaluaciones de las entrevistas con prontitud, de tal forma que los Consejeros del INE, determinen lo que es conveniente y no esperarse hasta el final por cuestiones de transparencia; la segunda, que los partidos políticos elaboren una lista de preguntas para los candidatos y, en su caso, presenciar las respuestas.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Mencionó estar de acuerdo con el representante de Encuentro Social, sobre la elaboración de preguntas y añadió que se podría diseñar un formato en donde los partidos políticos plasmaran lo que les gustaría saber del candidato. Asimismo, indicó no tener problema en cuanto a exponer las evaluaciones con prontitud.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Comentó tener algunas propuestas de engrose referente a la justificación del por qué se emiten las convocatorias; siendo las siguientes:

- 1) La conclusión de tres Consejeros que, en 2014, fueron designados para un periodo de tres años, exceptuando caso Chiapas.
- 2) Lo concerniente al OPL de Zacatecas, donde el 18 de diciembre de 2014, se designó a quienes integrarían su Consejo General, iniciando el cargo el 5 de enero de 2015.
- 3) El caso Colima, con cuatro vacantes; tomándose en cuenta el Acuerdo que fue aprobado en el punto anterior.
- 4) Lo referente al OPL de Nuevo León, con dos vacantes, toda vez, que existió una renuncia, por lo que en consecuencia el 31 de mayo de 2016, se designó a Luigi Villegas como Consejero Electoral, por un periodo de siete años, quedando cubierta la vacante que se originó.
- 5) Lo acontecido en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, donde se presentó el fallecimiento de un Consejero Electoral, quien fuera designado por un periodo de tres años.
- 6) Por último, mencionar que con excepción de los estados de Nayarit y Baja California, en el resto del país habrán elecciones el próximo año; por tanto, se necesita que todos los OPL se encuentren debidamente integrados.

Asimismo, sugirió hacer referencia a la renuncia que se presentó por José Reynoso Nuñez, al cargo de Consejero Electoral del OPL de Jalisco, el cual también fue designado para tres años y la renovación aplicaría en octubre de 2017.

Finalmente, manifestó estar de acuerdo con las propuestas de la representante del PRD y de Encuentro Social.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Planteó que se estarían designando 55 Consejeros por siete años y que a su vez se está llegando a la fase de dejar atrás el transitorio que garantiza la renovación escalonada, por tanto, todos empezarían de siete años y terminarían su encargo en el 2024.

Respecto a las vacantes que surgieran podrían ser cubiertas con el impulso de la misma convocatoria, pero si se presentará una vacante de una entidad que no esté contemplada se tendría que realizar un nuevo procedimiento de selección y designación.

Referente a las propuestas del representante de Encuentro Social, manifestó que no podría adelantarse mucho la evaluación, pero se tratará de que una vez que se tengan las cédulas de evaluación, éstas se publiquen. En cuanto a las preguntas se manifestó de acuerdo y pidió al Secretario Técnico, darles a conocer los materiales del Método STAR, para que dentro de esta metodología se realicen las preguntas sin cerrar la apertura a cuestionamientos que se encuentren fuera de la misma.

Se comprometió a realizar reuniones de trabajo previas que sean necesarias para tener el mayor dialogo posible para éstas designaciones.

Representante de Encuentro Social: Aclaró que su propuesta de realizar preguntas a los candidatos, las realizó en el sentido de que los partidos políticos pudieran estar de manera presencial en las entrevistas y podérselas efectuar.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó estar de acuerdo con las reuniones previas, que tengan información y que presenten las observaciones necesarias; pero no esta de acuerdo con que los partidos políticos participen en las entrevistas y que cuestionen directamente a los aspirantes a Consejeros de los OPL, en el procedimiento de designación, ya que le pareció inconveniente para la integración de los órganos electorales de los estados.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Preguntó al Consejero Marco Antonio Baños, que si estaría de acuerdo en que los partidos políticos hicieran sugerencias y nos transmitieran el conocimiento o las dudas que ellos pudieran tener o les gustaría saber.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó no tener inconveniente.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Refirió que la ONU, insistió mucho en que estuvieran presentes en la entrevista, únicamente, aquellas personas que fueran a participar en la evaluación y que el grupo de evaluadores tendrían que cumplir ciertos requisitos para evitar que las personas que son entrevistadas se sientan amenazadas e inhibidas; por lo anterior, se manifestó en desacuerdo con la presencia de los partidos políticos en las entrevistas.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación tomar la votación con las modificaciones propuestas de la Consejera Pamela San Martín impactadas en cada una de las convocatorias.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, mismo que fue **aprobado por unanimidad con las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación del Informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales, de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios. Con su respectiva actualización al 3 de marzo de 2017.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación tomar la votación

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar Informe sobre el seguimiento al cumplimiento por parte de los Organismos Públicos Locales, de los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación de los Informes de seguimiento presentados por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio por recibido los informes.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día refiere a Asuntos Generales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Preguntó si algún integrante de la Comisión deseaba proponer algún asunto general para su discusión.

Al no ser el caso declaró por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 4 de abril de 2017.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales